

# *Vigente ley de armas de Nueva York, dispone Corte Suprema de EEUU*

---

Image not found or type unknown



**Imagen de archivo/RHC**

Washington, 11 ene (RHC) La Corte Suprema de Estados Unidos se negó este miércoles a bloquear una ley del estado de Nueva York que impone nuevas restricciones al porte de armas de fuego en público.

Un grupo de seis propietarios de armas solicitaron la intervención del tribunal superior en su disputa sobre la Ley de mejora del porte oculto, después de que un juzgado federal de apelaciones interrumpiera la orden judicial de detener la aplicación de varias disposiciones de la legislación.

En su solicitud a la Corte Suprema, los demandantes argumentaron que la suspensión de la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito permite que la ley del estado «despoje a los neoyorquinos de su derecho a poseer y portar armas de una manera radical y sin precedentes».

Además, argumentaron que dicha legislación impone «violaciones graves de los derechos de la Primera, Segunda, Quinta y Decimocuarta Enmiendas».

Pero la Corte Suprema rechazó la demanda y replicó que la ley «presenta cuestiones novedosas y serias tanto en la Primera como en la Segunda Enmiendas». Adoptada en el verano pasado, la ley de Nueva York impone que el propietario de un arma que busque una licencia de portación oculta debe demostrar «buen carácter moral», y proporcionar una lista de nombres e información de contacto de su cónyuge e hijos.

Igualmente, deberá facilitar una lista de cuentas de redes sociales de los últimos tres años y completar 16 horas de capacitación presencial, entre otros requisitos.

En el texto también se prohíbe que las personas porten armas de fuego en 20 categorías de «lugares sensibles», como lugares de culto u observación religiosa, bares, transbordadores, salones de banquetes, parques públicos y Times Square.

Por otra parte, un juez de la corte de distrito también bloqueó la prohibición de armas en algunos lugares «sensibles» y en «lugares restringidos», considerados como propiedad privada en el estado, a menos que el dueño de la propiedad permita las armas de fuego.

El año pasado, un tiroteo masivo en un supermercado de la ciudad de Buffalo, en Nueva York, dejó una decena de muertos, mientras otro ocurrido en junio, en el barrio de Harlem ocasionó la muerte de una persona y ocho resultaron heridas.

La cantidad de muertos por armas de fuego en Estados Unidos asciende a más 15 mil personas, indican datos de la organización Gun Violence Archive.

Los numerosos hechos de ese tipo ocurridos en todo el país reavivaron recientemente el debate sobre las medidas de control de armas en una nación donde las muertes por esos artefactos superan a las provocadas por accidentes automovilísticos. (Fuente: [PL](#))

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/310228-vigente-ley-de-armas-de-nueva-york-dispone-corte-suprema-de-eeuu>



**Radio Habana Cuba**